

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGCF/UCCF N°8/2019: Operaciones Pendientes de Regularización en la CUT en bolivianos y CUT en dólares - Gestión 2019

La Dirección General de Contabilidad Fiscal comunica que ha efectuado la revisión de operaciones pendientes de regularización en la CUT en bolivianos y CUT en dólares por el periodo correspondiente de enero a junio 2019. Por lo que solicita tomar nota a las entidades adscritas a la CUT del TGN que figuran en el listado para su correspondiente regularización en coordinación con el Área de Conciliaciones y Recolección de Datos de la DGCF a fin de evitar las sanciones establecidas en normativa vigente.

Estas operaciones deben **ser registradas en el SIGEP en los plazos establecidos en normativa vigente** (Art. 11 de la Ley 2042 "al 10 del mes siguiente al de Ejecución"); por lo que debe considerar este documento con carácter de alerta y se deberá oficializar con nota de respuesta de manera inmediata a la Dirección General de Contabilidad Fiscal, en oficinas del piso 8vo del Edificio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ubicado en la Av. Mariscal Santa Cruz, Esq. Loayza.

La Información de operaciones pendientes puede ser descargada del archivo Excel adjunto al presente comunicado en el SIGEP.

La Paz, 4 de julio del 2019



Gonzalo Calisaya Gómez
Director General
de Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

